

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Quito, 10 de noviembre de 2020

Señor

Representante Legal

ATHENEX CIDAL ECUADOR ATHENEXECUA S.A.

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha el suscrito, señor Hernán Patricio Páez Zaldumbide, actual accionista de **ATHENEX CIDAL ECUADOR ATHENEXECUA S.A.**, ha realizado la siguiente transferencia de acciones, debidamente autorizado por su cónyuge la señora Giovanna Catalina Palacios Herrera, quien también suscribe esta comunicación:

Cesión de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **ATHENEX CIDAL ECUADOR ATHENEXECUA S.A.**, a favor de la compañía **ATHENEX CIDAL HOLDINGS II, S.A.**, bajo el siguiente detalle:

Título No. 1 por 799 acciones, numeradas de la 1 a la 799 inclusive.

Tipo de Inversión: extranjera directa.

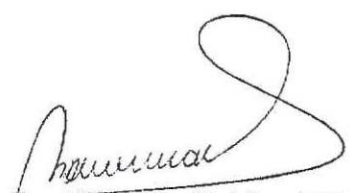
La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones transferidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por todo tipo de reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, procesos societarios en trámite y por cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, obligaciones, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la **ATHENEX CIDAL ECUADOR ATHENEXECUA S.A.**, y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,

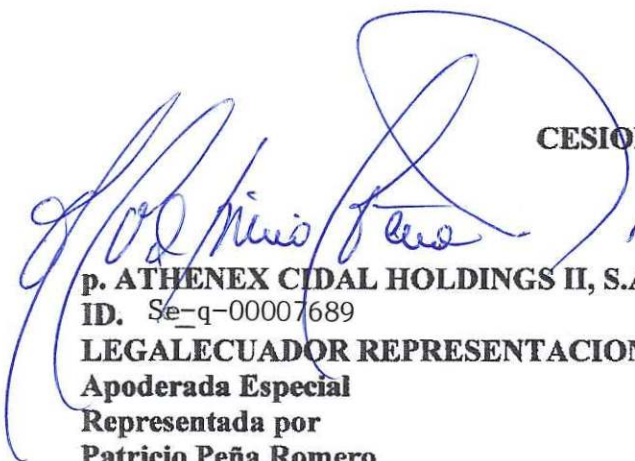


CEDENTES


Hernán Patricio Páez Zaldumbide
C.C. 1705296190


Giovanna Catalina Palacios Herrera
C.C. 1705033098

CESIONARIA


p. ATHENEX CIDAL HOLDINGS II, S.A.
ID. Se-q-00007689
LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA.LTDA.
Apoderada Especial
Representada por
Patricio Peña Romero
Presidente
Ruc: 0992448857001

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA **170529619-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PAEZ ZALDUMBIDE
HERNAN PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1958-10-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**GIOVANNA CATALINA
PALACIOS H**





 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0028 M **0028 - 101** **1705296190**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

PAEZ ZALDUMBIDE HERNAN PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **KENNEDY**

ZONA: **1**

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **MEDICO**

E3333M442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ JULIO CESAR

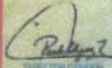
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZALDUMBIDE EULALIA

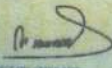
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-03-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-17





 **DIRECTOR GENERAL**

 **FRMADA DE CIUDADANO**



000578168

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
No. **170503309-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS HERRERA
GIOVANNA CATALINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO **1957-03-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**HERNAN PATRICIO
PAEZ ZALDUMBIDE**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS VICENTE

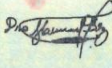
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA GILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-09-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-26







DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0014 F JUNTA N° 0014 - 328 1705033098
CERTIFICADO N° CEDULA N°

PALACIOS HERRERA GIOVANNA CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTON: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **KENNEDY**

ZONA: **7**

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1956-11-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DEL ROCIO AGUILAR

No. 170447749-4





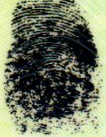
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES** **E433312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEÑA RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO AMELIA

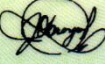
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-09-08



001397336





DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0027 M **0027 - 115** **1704477494**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



PRESIDENTA/E DE LA JRV



Factura: 001-002-000141399



20201701002C02738

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201701002C02738

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (10:58).


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2020.08.13 15:43:35 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

185713/2020 (0) DE FECHA 08/13/2020

QUE LA SOCIEDAD



ATHENEX CIDAL HOLDINGS II, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155683481 DESDE EL JUEVES, 08 DE AGOSTO DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

AGENTE RESIDENTE: MAVC

DIRECTOR / PRESIDENTE: TIN YEUNG RANDOLL SZE

DIRECTOR / TESORERO: BENI WOLMAN TENENBAUM

DIRECTOR / SECRETARIO: ROSARIO DE JESUS CARRILLO DE BRIONES

SUSCRIPTOR: MANAGEMENT INTERNATIONA SERVICES CO. S.A.

SUSCRIPTOR: MANAGEMENT SECRETARIAL SERVICES S.A.

DIRECTOR: JAIME RICARDO ARIAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD SERA INDIVIDUALMENTE: TINYEUNG RANDOLL SZE O ROSARIO DE JESUS CARRILLO DE BRIONES O BENI WOLMAN TENENBAUM O JAIME RICARDO ARIAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ES DE DIEZ MIL U.S. DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO U.S. DOLARES (U.S.\$100.00) CADA UNA. PODRAN EMITIRSE ACCIONES NOMINATIVAS SOLAMENTE.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 03:43 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402666386



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 498814C2-8E37-4603-ACE0-892367CA9587
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Gladys Evelia Jones Castillo**
3. quien actúa en calidad de **Asistente**
4. lleva el sello/timbre de **Registro Público - Sección de Personas Jurídicas Mercantiles**
5. **Certificado**
6. en **Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá**
7. el día **15 de septiembre de 2020**
8. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
9. Número **2020-250880-498934**
10. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Boyd A. Randall

Randolfo Boyd Arias

CERTIFICADOR



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 20 20.1701002 CO 2738

FACTURA N° 141399

Según lo dispuesto por el Art. 18 § 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en 1 foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.

Quito, a 24 SEP 2020

Dra. Paola Dolgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PODER ESPECIAL



Yo, Jaime Ricardo Arias Padilla, en mi calidad de director, y como tal representante legal de ATHENEX CIDAL HOLDINGS II, S.A., con número de identificación fiscal 155683489-2 2019, una compañía constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, y con domicilio para estos efectos en Calle 50 y 74 E San Francisco, Edificio P.H. 909, Piso 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá, (en adelante la "Compañía") a través de este documento

OTORGA

PODER ESPECIAL amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de:

LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., compañía constituida y existente bajo las leyes de la República de Ecuador, para que pueda suscribir los documentos de cesión y/o transferencia de acciones que corresponda a efectos de que el poderdante consolide su condición de accionista de la compañía ATHENEX CIDAL ECUADOR ATHENEXEUA S.A.,

Se deja expresa constancia de que el presente poder no faculta al apoderado a vender las acciones que pertenezcan al poderdante ni a delegar el presente poder, en cuyo caso requerirá autorización expresa adicional, por escrito.

Dado y firmado en Panamá, a los 21 días de agosto de 2020.

Firma:

Jaime Ricardo Arias Padilla
Pasaporte Nro. PA0608291



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO. Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.

03 SEP 2020

Panamá,

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

(8)

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OLIGENCIA N.º 29 - 1707005 - 2020

FACTURA

Según el documento No. 18.52 de la Ley Notarial

de la cual se levantó el presente documento

en la CORA del que me fue exhibido para

otorgar

Quito,

24 SEP 2020

Dra. Paola Delgado Loor

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Jorge Eliezer Gantes Singh**
3. quien actúa en calidad de **Notario**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá**
5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá**
6. el día **16 de septiembre de 2020**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2020-252771-502120**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Mariela Rodríguez

Mariela Rodríguez Mendoza
CERTIFICADOR



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 20-1701002-02738

FACTURA N° 741344

Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en _1_ foja(s) antecede, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.

Quito, 24 SEP 2020

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Quito, Noviembre 09 de 2020

Señor

Representante legal

ATHENEX CIDAL ECUADOR ATHENEXECUA S.A.

Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el suscrito, señor Juan Carlos Carmigniani Valencia, actual accionista de ATHENEX CIDAL ECUADOR ATHENEXECUA S.A. ha realizado la siguiente transferencia de acciones.

Título No 2 por 1 acción numerada en la 800 inclusive.

Tipo de inversión extranjera directa.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre la acción transferida, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dicha acción por todo tipo de reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, procesos societarios en trámite y por cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar su acción lo hace con todos los derechos, obligaciones, ventajas, y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

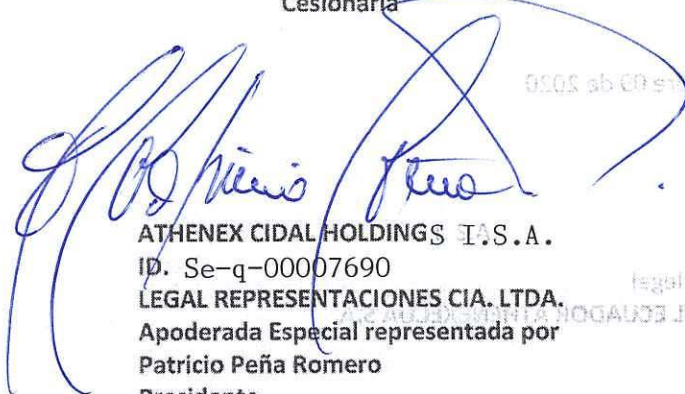
Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de ATHENEX CIDAL ECUADOR ATHENEXECUA S.A. y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,

Cedente

Juan Carlos Carmigniani Valencia

Cesionaria



ATHENEX CITAL HOLDINGS I.S.A.

ID. Se-q-00007690

LEGAL REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Apoderada Especial representada por

Patricio Peña Romero

Presidente

RUC 0992448857001

Grupo Novum 15 de 2020

Señor

Representante legal

ATHENEX CITAL ECUADOR

Presidente

Es mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley de Compañías y para los fines legales correspondientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el suscrito, señor Juan Carlos Carrizosa Valencia, actual accionista de ATHENEX CITAL ECUADOR ATHENEXCUA S.A., ha realizado la siguiente transferencia de acciones.

Artículo 183 de la Ley de Compañías en la 809 inclusive.

Tipo de inversión extranjera directa.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre la acción transferida, es decir, incluye la totalidad de los derechos que podrán corresponder a dicha acción por todo tipo de reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, procesos societarios en trámite y por cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar su acción lo hace con todos los derechos, obligaciones, ventajas y privilegios sin reservas ninguna de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de ATHENEX CITAL ECUADOR ATHENEXCUA S.A. y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,

Cedente

Juan Carlos Carrizosa Valencia

7690

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Quito, 10 de noviembre de 2020

**Señor
Representante Legal
ATHENEX CIDAL ECUADOR ATHENEXECUA S.A.
Presente.-**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha el suscrito, señor Hernán Patricio Páez Zaldumbide, actual accionista de **ATHENEX CIDAL ECUADOR ATHENEXECUA S.A.**, ha realizado la siguiente transferencia de acciones, debidamente autorizado por su cónyuge la señora Giovanna Catalina Palacios Herrera, quien también suscribe esta comunicación:

Cesión de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **ATHENEX CIDAL ECUADOR ATHENEXECUA S.A.**, a favor de la compañía **ATHENEX CIDAL HOLDINGS II, S.A.**, bajo el siguiente detalle:

Título No. 1 por 799 acciones, numeradas de la 1 a la 799 inclusive.

Tipo de Inversión: extranjera directa.

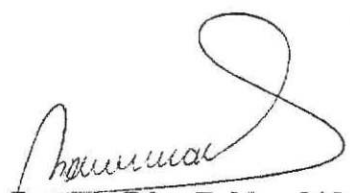
La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones transferidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por todo tipo de reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, procesos societarios en trámite y por cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, obligaciones, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

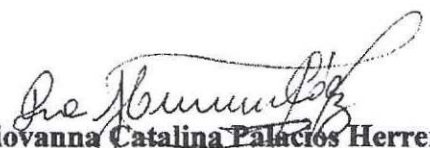
Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la **ATHENEX CIDAL ECUADOR ATHENEXECUA S.A.**, y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,

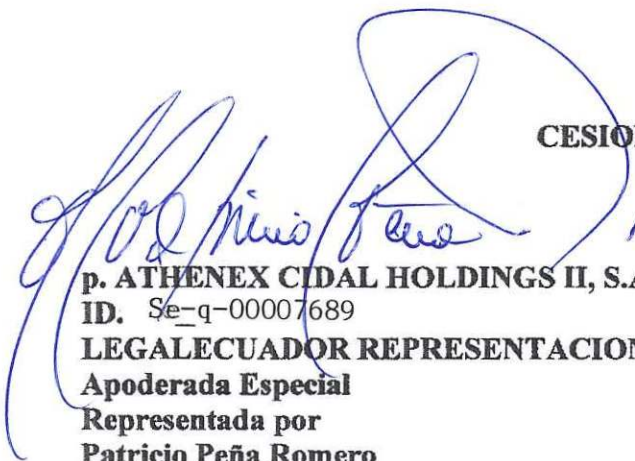


CEDENTES


Hernán Patricio Páez Zaldumbide
C.C. 170 J 96190


Giovanna Catalina Palacios Herrera
C.C. 170 J 33098

CESIONARIA


p. ATHENEX CIDAL HOLDINGS II, S.A.
ID. Se-q-00007689
LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA.LTDA.
Apoderada Especial
Representada por
Patricio Peña Romero
Presidente
Ruc: 0992448857001

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1956-11-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DEL ROCIO AGUILAR

Nº **170447749-4**

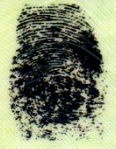




IGM 17 07 835 32 100

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES
E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-09-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-08


001397336


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0027 M JUNTA No.
0027 - 115 CERTIFICADO No.
1704477494 CÉDULA No.

PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES


1704477494

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **IÑAQUITO**
ZONA: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


PRESIDENTA/E DE LA JRV



Factura: 002-002-000009463



20160901054P01505



NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901054P01505						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2016, (19:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAMIO NIELSEN CLAUDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923803781	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CARMIGNANI VALENCIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909369530	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PAR...INAR
Recibido por: *Paula Sanchez B*
Fecha: *21/06/2016*
Anexos: *6 dias habiles*
ASESORIA JURÍDICA
CROG



NO. **20160901054P** 01505

ESCRITURA PÚBLICA DE

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES

JUAN CARLOS CARMIGNIANI

VALENCIA Y CLAUDIA GAMIO

NIELSEN POR SUS PROPIOS

DERECHOS,-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dos de junio del dos mil dieciséis, ante mí,

Abogada **PAULA SUBÍA PINTO**, NOTARIA

QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE ESTE CANTÓN, comparecen

a la celebración de la presente escritura **JUAN CARLOS**

CARMIGNIANI VALENCIA, ecuatoriano, de estado civil

casado, abogado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de

Samborondón y de tránsito por esta ciudad; y, **CLAUDIA**

GAMIO NIELSEN, ecuatoriana, casada, ejecutiva, mayor de

edad, domiciliada en la ciudad de Samborondón y de tránsito

por esta ciudad, ambos por sus propios derechos. Los

comparecientes son capaces de obligarse y contratar a quienes de

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la

naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de

CAPITULACIONES MATRIMONIALES, para su otorgamiento

me presentaron la Minuta del tenor siguiente: "SEÑORA

NOTARIA: Sírvase agregar en el Registro de Escrituras Públicas a

su cargo, una de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, que se

1 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
2 **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en la celebración de
3 este convenio **JUAN CARLOS CARMIGNIANI VALENCIA** y
4 **CLAUDIA GAMIO NIELSEN**. Los intervinientes de
5 conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cincuenta y
6 siguientes del Código Civil, celebran las presentes Capitulaciones
7 Matrimoniales.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-
8 Los comparecientes contrajeron matrimonio en esta ciudad de
9 Guayaquil, el cinco de junio del dos mil nueve, el cual fue
10 inscrito en el Registro Civil de Guayaquil el cinco de junio del
11 dos mil nueve, en el TOMO TRECE, FOLIO VEINTIOCHO,
12 ACTA DOS CUATRO DOS OCHO, del Libro de matrimonios
13 de la Corporación Registro Civil de Guayaquil; **CLÁUSULA**
14 **TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.**- Con los
15 antecedentes expuestos **JUAN CARLOS CARMIGNIANI**
16 **VALENCIA** y **CLAUDIA GAMIO NIELSEN**, amparados en lo
17 dispuesto en los Artículos ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno;
18 y, ciento cincuenta y dos del Código Civil, de mutuo acuerdo tienen
19 a bien otorgar el presente instrumento de capitulaciones
20 matrimoniales, en el que resuelven lo siguiente: **TRES.UNO)**
21 Establecer que el patrimonio que adquiriera cada uno de ellos
22 individualmente, a partir de la suscripción de este instrumento
23 público, sean estos a título oneroso o gratuito, pertenecerá a su
24 patrimonio personal, sin aportarse a la sociedad conyugal, al igual
25 que los frutos, ganancias, réditos o cualquier valor que dichos
26 bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, generen, de
27 forma que quedan excluidos expresamente por este instrumento a
28 las reglas generales de administración y propiedad de la sociedad



1 conyugal; **TRES.DOS**) Los intervinientes establecen que también
2 quedarán excluidos todos los bienes muebles o inmuebles que
3 pudieren adquirirse en el futuro con ingresos provenientes del
4 patrimonio individual que se conformará a partir de la suscripción
5 de estas capitulaciones matrimoniales, por lo que pertenecerán a
6 cada uno de los cónyuges por separado, esto es, no pasarán a formar
7 parte de la sociedad conyugal que tienen conformada. **TRES.TRES**)
8 Los comparecientes determinan que todo lo que por regla general ha
9 venido ingresando a la Sociedad Conyugal, queda también excluido
10 expresamente a partir de la suscripción de estas capitulaciones,
11 tales como: Los sueldos, remuneraciones, ingresos ordinarios y
12 extraordinarios provenientes de todo género de empleos y oficios
13 que sean posteriores a la suscripción de estas capitulaciones
14 matrimoniales, considerando que la enumeración no es taxativa sino
15 ejemplificativa.- **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACION.-** Los
16 comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido de las cláusulas
17 precedentes, quedando facultados cualquiera de los comparecientes para
18 solicitar la inscripción de esta escritura en la Dirección General de
19 Registro Civil, Identificación y Cedulación correspondiente al margen de
20 la partida de matrimonio.- Agregue usted, Señora Notaria, las demás
21 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura
22 Pública. En virtud del Artículo seis del inciso segundo de la Ley del Sistema
23 Nacional del Registro de Datos Públicos se deja constancia de la Autorización
24 expresa de los señores **JUAN CARLOS CARMIGNIANI**
25 **VALENCIA Y CLAUDIA GAMIO NIELSEN**, para incorporar sus
26 fichas índices del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana.- (f)
27 Abogado Miguel Angel Torres Arcenales, Registro Profesional número
28 cero nueve – dos mil trece – trescientos setenta y tres del Foro de Abogados

1 del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que se eleva a
2 Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de
3 principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, a los otorgantes, quienes la
4 aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de
5 actos, conmigo la Notaria. Doy fe.-----

6

7

8

9

Claudia Gamio N.

CLAUDIA GAMIO NIELSEN

10 **C.C. 0923803761**

11

12

13

14

JUAN CARLOS CARMIGNIANI VALENCIA

15

C.C. 0909369530.

16

17

18

19

20

21

[Firma]
AB. PAULINA PINTO

22

NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN

23

GUAYAQUIL

24

25

26

27

28

~~AL SEÑOR JESÚS CRISTO~~
~~NOTARIA~~



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0923803761

Nombres del ciudadano: GAMIO NIELSEN CLAUDIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUAN CARLOS CARMIGNIANI VALENCIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: ALVARO GAMIO BOISIER

Nombres de la madre: IVONNE NANCY NIELSEN LEDOUX

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PAULA CARIBE SUBIA PINTO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.02 16:22:14 ECT
Reason: Firm Elected
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CARMIGNANI GARCES JOSE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VALENCIA ORDOÑEZ MARTHA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2014-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-03-21

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ABOGADO

120000

EDUARDO

ORE

LA CECILIA
LA SERENA.

Am

FIRMA DEL:

GENE

V2311V027



Philip: [unclear]

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0909369530<<<<<<<<<<<<
750912M260321ECU<<<<<<<<<<<<
CARMIGNIANI<VALENCIA<<JUAN<CAR



ABOGADA PAULA SUBIA PINTO.
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYACUIL.
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 1
foja(s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolvi al interesado.
Guayaquil, - 2 JUN 2016 -



Al. Paula Subia Pinto
NOTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0909369530

Nombres del ciudadano: CARMIGNIANI VALENCIA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOI VAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAMIO NIELSEN CLAUDIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: CARMIGNIANI GARCES JOSE EDUARDO

Nombres de la madre: VALENCIA ORDOÑEZ MARTA CECILIA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PAULA CARIBE SUBIA PINTO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by: JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.02 14:21:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



050760





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909369530

Nombre: CARMIGNIANI VALENCIA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: Si

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 072-0083

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PAULA CARIBE SUBIA PINTO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





Certificado: 0002469899

USD \$3.00

No. 2792048



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE MATRIMONIO



Certifico que con fecha 5 de Junio de 2009 en el TOMO 13, FOLIO 28, ACTA 2428, del LIBRO DE MATRIMONIOS de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL consta inscrito el MATRIMONIO celebrado entre:

Juan Carlos, Carmigniani Valencia, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula Identidad 0909369530, de estado civil anterior Divorciado, domiciliado en el Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, hijo de Carmigniani Garces, Jose Eduardo, Cédula Identidad: 0902915594, y de Valencia Ordoñez, Martha Cecilia, Cédula Identidad: 0903555157; y,

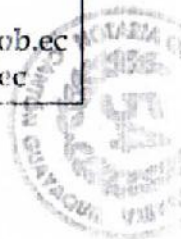
Claudia, Gamio Nielsen, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula Identidad 0923803761, de estado civil anterior Divorciado, domiciliada en el Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, hija de Gamio Boisier, Alvaro, Cédula Identidad: 0912102910, y de Nielsen Ledoux, Ivonne Nancy, Cédula Identidad: 0907810204.

Celebrado en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 5 de Junio de 2009.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil a los 2 días del mes de Junio de 2016.

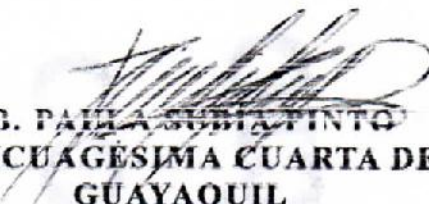
DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES
MATRIMONIALES QUE OTORGAN LOS CONYUGES JUAN
CARLOS CARMIGNIANI VALENCIA Y CLAUDIA GAMIO
NIELSEN POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL EL DÍA DE SU
OTORGAMIENTO.


AB. PAULA SUBIA TINTO

NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2020.08.13 15:34:51 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

185722/2020 (0) DE FECHA 08/13/2020

QUE LA SOCIEDAD



ATHENEX CIDL HOLDINGS I, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155683489 DESDE EL JUEVES, 08 DE AGOSTO DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MANAGEMENT INTERNATIONA SERVICES CO. S.A.

SUSCRIPTOR: MANAGEMENT SECRETARIAL SERVICES S.A.

DIRECTOR / PRESIDENTE: TIN YEUNG RANDOLL SZE

DIRECTOR / SECRETARIO: ROSARIO DE JESUS CARRILLO DE BRIONES

DIRECTOR / TESORERO: BENI WOLMAN TENENBAUM

DIRECTOR: JAIME RICARDO ARIAS

AGENTE RESIDENTE: MAVC

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD SERAN INDIVIDUALMENTE: TIN YEUNG RANDOLL SZE O ROSARIO DE JESUS CARRILLO DE BRIONES O BENI WOLMAN TENENBAUM O JAIME RICARDO ARIAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ES DE DIEZ MIL U.S. DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO U.S. DOLARES (U.S.\$100.00) CADA UNA. PODRAN EMITIRSE ACCIONES NOMINATIVAS SOLAMENTE. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 03:34 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402666411



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5399C40E-94B1-4CD2-B65A-A70E70ED1A3F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Umberto Elias Pedreschi Pimentel**
3. quien actúa en calidad de **Jefe**
4. lleva el sello/timbre de **Registro Público - Sección de Personas Jurídicas Mercantiles**
5. Certificado
6. en **Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá**
7. el día **15 de septiembre de 2020**
8. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
9. Número **2020-250880-498933**
10. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Randolfo Boyd Arias

Randolfo Boyd Arias
CERTIFICADOR



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 20 20 1701002 002738

FACTURA N° 141399

Según lo dispuesto por el Art. 18 § 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 1 hoja(s) antecede, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.

Quito, a 24 SEP 2020

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2020.08.13 15:34:51 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

185722/2020 (0) DE FECHA 08/13/2020

QUE LA SOCIEDAD



ATHENEX CIDL HOLDINGS I, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155683489 DESDE EL JUEVES, 08 DE AGOSTO DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MANAGEMENT INTERNATIONA SERVICES CO. S.A.

SUSCRIPTOR: MANAGEMENT SECRETARIAL SERVICES S.A.

DIRECTOR / PRESIDENTE: TIN YEUNG RANDOLL SZE

DIRECTOR / SECRETARIO: ROSARIO DE JESUS CARRILLO DE BRIONES

DIRECTOR / TESORERO: BENI WOLMAN TENENBAUM

DIRECTOR: JAIME RICARDO ARIAS

AGENTE RESIDENTE: MAVC

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD SERAN INDIVIDUALMENTE: TIN YEUNG RANDOLL SZE O ROSARIO DE JESUS CARRILLO DE BRIONES O BENI WOLMAN TENENBAUM O JAIME RICARDO ARIAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ES DE DIEZ MIL U.S. DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN U.S. DOLARES (U.S.\$100.00) CADA UNA. PODRAN EMITIRSE ACCIONES NOMINATIVAS SOLAMENTE. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 03:34 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402666411



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5399C40E-94B1-4CD2-B65A-A70E70ED1A3F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Umberto Elias Pedreschi Pimentel**
3. quien actúa en calidad de **Jefe**
4. lleva el sello/timbre de **Registro Público - Sección de Personas Jurídicas Mercantiles**
5. Certificado
6. en **Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá**
7. el día **15 de septiembre de 2020**
8. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
9. Número **2020-250880-498933**
10. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Boyd A. Randolph



Randolfo Boyd Arias
CERTIFICADOR



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 20 20.1701002 002738

FACTURA N° 141399

Según lo dispuesto por el Art. 18 § 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en 1 hoja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.

Quito, a 24 SEP 2020

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



PODER ESPECIAL



Yo, Jaime Ricardo Arias Padilla, en mi calidad de director, y como tal representante legal de ATHENEX CIDAL HOLDINGS I, S.A., con número de identificación fiscal 150683489-2-2019, una compañía constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, y con domicilio para estos efectos en Calle 50 y 74 E San Francisco, Edificio P.H. 909, Piso 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá, (en adelante la "Compañía") a través de este documento

OTORGA

PODER ESPECIAL amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de:

LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., compañía constituida y existente bajo las leyes de la República de Ecuador, para que pueda suscribir los documentos de cesión y/o transferencia de acciones que corresponda a efectos de que el poderdante consolide su condición de accionista de la compañía ATHENEX CIDAL ECUADOR ATHENEXECUA S.A.,

Se deja expresa constancia de que el presente poder no faculta al apoderado a vender las acciones que pertenezcan al poderdante ni a delegar el presente poder, en cuyo caso requerirá autorización expresa adicional, por escrito.

Dado y firmado en Panamá, a los 21 días de agosto de 2020.

Firma:

Jaime Ricardo Arias Padilla
Pasaporte Nro. PA0608291



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Panamá, 03 SEP 2020

Testigos

⑧



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Jorge Eliezer Gantes Singh**
3. quien actúa en calidad de **Notario**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá**
6. el día **16 de septiembre de 2020**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2020-252771-502122**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Mariela Rodríguez

Mariela Rodríguez Mendoza

CERTIFICADOR



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 20²⁰ 1701002 ⁰⁰²⁹³⁸
FACTURA N° ¹⁴¹³⁹⁹
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en ¹ foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.
Quito, ²⁴ SEP 2020

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO